

Resolución N° 11/20

20 20



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7249

Proyecto de **Resolución**

Iniciativa **Junta Electoral Permanente**

EXTRACTO

Remite Copia Certificada de la Resolución 158/15.-

Presentado en Sesión *Ord.* del *04* de *Junio* de 20 *20*

A Comisión de

APROBADO el *04* de *Junio* de 20 *20*.

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día *689/20*

Resolución N° 11.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7249	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 04, 06, 20	HORA 11.45 HS



Ma. Fernanda Maciel
Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Junta Electoral
Provincia de Corrientes

N° - 411

Corrientes, 08 de noviembre de 2019.-

Señor Presidente

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DR. GUSTAVO JESÚS ADOLFO CANTEROS

Su Despacho.-

En mi carácter de Presidente de la Junta Electoral de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir copia certificada de la resolución N° 158 de fecha 22 de Mayo de 2015 de la oficialización de la lista de candidatos a Senadores Provinciales correspondiente a la alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA" en los comicios provinciales celebrados el 05 de julio de 2015.

Con distinguida consideración, saludo a Ud.
muy atentamente.-

Dr. GUSTAVO S. SANCHEZ MARINO
Presidente
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



Que la presente es fotocopia (copia) de original
Corrientes: de 08 NOV 2019 20

Adriana Maria Camino de Falcione



ADRIANA MARIA CAMINO de FALCIONE
Secretaria
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Provincia de Corrientes
Poder Judicial



135

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JU
Abogado Secretario Electora
Corrientes



EL3 9503/15
"ALIANZA "FRENTE PARA LA VICTORIA" S/ RECONOCIMIENTO DE
PERSONERIA JURIDICO-POLITICA (PROVINCIAL)"

N° 158

CORRIENTES, *20* de Mayo de 2015.-

VISTO: Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA S/
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURIDICO POLITICA", Expte. N° 9503;

RESULTA:

Que, se presentan los Apoderados de la Alianza de autos, solicitando la oficialización de candidatos a DIPUTADOS y SENADORES de la Provincia de CORRIENTES, para los comicios electorales del 05 de Julio de 2015.

Que, obran glosadas las documentales e informes solicitados y el Dictamen de la Sra. Fiscal Electoral con relación a las condiciones y habilidades de los Candidatos propuestos.

CONSIDERANDO:

Que, efectuado el pertinente contralor de las constancias obrantes en autos y atento a las disposiciones legales vigentes en materia electoral, surge que la petición deducida fue realizada dentro del término legal, que los candidatos propuestos revisten las condiciones exigidas por la normativa constitucional (artículos 86 a 89 y 92 a 94 de la Constitución Provincial) y el artículo 60, segundo y tercer párrafo del Dto. Ley N° 2135/83 y sus modificatorias (Dto. Ley 135/01); por el inc. 7 del Art. 4 de la Ley 5.448 (Registro de Deudores Alimentarios; Dto. Ley 1332/03 (Reglamento del Cupo Femenino); y no encuadrándose en las inhabilidades previstas en el art. 3° del Código Electoral Provincial.

Por todo ello, y la opinión de la Sra. Fiscal Electoral, es que;

RESUELVO:

1°) OFICIALIZAR la nominación de candidatos a DIPUTADOS y SENADORES de la Provincia de Corrientes, presentada por la ALIANZA FRENTE



Certifico; Que la presente es fotocopia (copia) de original

Consta, Corrientes: de **08 NOV 2015**

Adriana

ADRIANA MARIA CAMINO de FALCONE
Secretaria
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

PARA LA VICTORIA, para las elecciones del **05 de Julio de 2015**, para la categoría de **SENADORES TITULARES** a los Sres.: 1) ALTERATS ROBERTO DANIEL, M.I. N° 10.292.833; 2) SAND GIORASI NANCY ARACELY, M.I. N° 16.549.523; 3) BASSI RUBEN DARIO, M.I. N° 20.432.883; 4) RINDEL ELSA PATRICIA, M.I. N° 18.670.434; 5) ALCARAZ NYDIO RAMON, M.I. N° 7.833.582; y **SENADORES SUPLENTE**S: 1) ZARACHO JUAN JOSÉ, M.I. N° 17.971.900; 2) RAMIREZ GLADYS CONCEPCIÓN, M.I. N° 12.217.788; 3) NUÑEZ LUCIO ANTONIO, M.I. N° 25.037.796; **DIPUTADOS TITULARES** a los Sres. 1) MEIXNER JOSÉ ERNESTO, M.I. N° 11.290.158; 2) BARRIONUEVO MARTÍN MIGUEL, M.I. N° 25.009.753; 3) LOCATELLI ALICIA BEATRIZ, M.I. N° 17.527.600; 4) ACEVEDO CESAR VICTOR, M.I. N° 26.171.698; 5) GIRAUD CABRAL MARÍA, M.I. N° 22.319.396; 6) YARDIN CEFERINO ALBERTO, M.I. N° 20.087.674; 7) PACAYUT FÉLIX MARÍA, M.I. N° 20.676.088; 8) CHAPARRO LUCÍA ESTELA, M.I. N° 25.718.851; 9) GALARZA MARÍA BELÉN, M.I. N° 33.948.254; 10) PASCUA ORLANDO GUSTAVO, M.I. N° 14.716.257; 11) PUYOL SALVADOR ANTONIO, M.I. N° 4.367.246; 12) BARBOZA MARIA DE LOS ANGELES, M.I. N° 27.295.848; 13) FUENTES JUAN NICOLÁS, M.I. N° 14.662.235; 14) BAUER SERGIO FABIAN, M.I. N° 25.207.062; 15) ALMIRÓN ANA CLAUDIA, M.I. N° 30.955.751; y **DIPUTADOS SUPLENTE**S: 1) GOMEZ MIGUEL ANGEL, M.I. N° 12.025.282; 2) ORTIZ MARTA GABRIELA, M.I. N° 22.828.595; 3) ROSA ANDRES DARIO, M.I. N° 16.462.084; 4) FERNANDEZ DIEGO OSCAR, M.I. N° 31.568.753; 5) MENDEZ MARIEL ALEJANDRA, M.I. N° 28.977.920; 6) RIVERO JOSE ORLANDO, M.I. N° 26.432.518; 7) COSTA JUAN FIDEL, M.I. N° 16.338.900; 8) ROMAN POMPEYA ITATÍ, M.I. N° 22.019.294;

2º) Regístrese, Insértese y Notifíquese personalmente o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.

ep
MARIA EUGENIA HERRERO
Juez Electoral
Juzgado Civil y Comercial Nº3
Corrientes

[Signature]
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JUNIOR
Abogado Secretario Electoral
Corrientes

**INCLUIDO EN EL LIBRO DE NOTIFICACIONES
EL DIA 26 DE MAYO DE 2015**

Retira copia
Pacayut

Y PUESTO A DISPOSICION DEL JUEZ



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7249

INIC: junta Electoral permanente

EXTRACTO: Remite Copia Certificada de la Resolución

158/15

COMISIÓN: PODERES, PETICIONES,
ACUERDOS Y REGLAMENTOS

A La Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la
Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs Elevo el mismo a
los fines correspondientes.-

Corrientes, 04 de Junio de 2020


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

CORRIENTES



DESPACHO N° **06**
EXPEDIENTE N° **7249** /2015

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de **PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO**, integrada de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 83° In Fine del Reglamento vigente, ante la vacante por renuncia de la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, ha considerado la Resolución N° 158 de fecha 22 de mayo de 2015, debidamente certificada, remitida por la Junta Electoral Permanente de la Provincia y habiéndose aprobado oportunamente el Acto Eleccionario de fecha 05 de julio de 2015, por este Cuerpo Colegiado, referente a la proclamación de los Senadores Provinciales Electos en los mismos; Al respecto, esta Comisión **CONSIDERA:**

1°) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 103° de la Constitución de la Provincia de Corrientes, "*Cada Cámara es Juez exclusivo de las elecciones y requisitos personales de sus miembros...*", por lo que corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la habilidad o inhabilidad del Senador Electo, quién cubrirá la vacante por renuncia de la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi.-

2°) Que, teniendo a la vista la documentación remitida por la Junta Electoral Permanente, Resolución N° 158 de fecha 22 de mayo de 2015 y habiéndose aprobado oportunamente el Acto Eleccionario de fecha 05 de julio de 2015 -Acta N° 80 de fecha 17 de Julio de 2015-, por Resolución N° 73 de fecha 30/11/15, bajo Expediente N° 5674/15, de esta Cámara de Senadores, por lo que corresponde aprobar el diploma y la incorporación del Senador Rubén Darío Bassi, quién cubrirá la vacante, conforme Art. 72 Inc. 4) de la Constitución de la Provincia de Corrientes.-

Analizado y debatido que fueran, por los fundamentos expuestos por el Señor Senador designado Miembro Informante, os aconsejamos prestéis su voto favorable al siguiente Proyecto de Resolución:



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

CORRIENTES

06



EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APRUEBASE el diploma e incorporación del Senador Electo RUBEN DARIO BASSI, M. I. N° 20.432.883, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2° .- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

David R. DOS SANTOS
Senador Provincial

Graciela Raquel RODRIGUEZ
Senadora Provincial

Graciela Nati INSAURREALDE
Senadora Provincial

Horacio Ricardo COLOMBI
Senador Provincial



Gabriel José RODRIGUEZ
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes




Expte.N°7249/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N° 11, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 04 de Junio de 2020.-


Dr. JOSÉ MANUEL HUICI
Prosecretario
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2.020.-

**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Darío Bassi - M.I. N° 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución N° 51/19.-

DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Aracely CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2020.-

**AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Darío Bassi - M.I. N° 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución N° 51/19.-

DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2.020.-

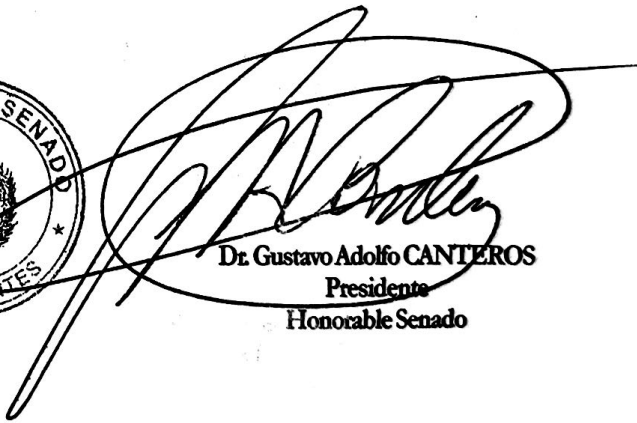
**AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Darío Bassi - M.I. N° 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución N° 51/19.-

ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 11 .-

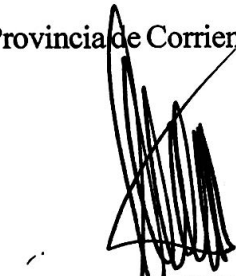
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

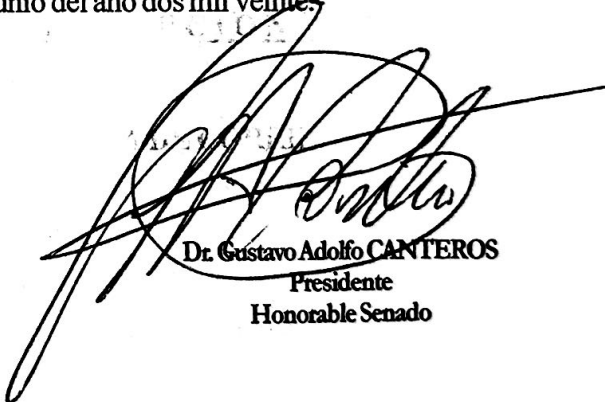
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el diploma e incorporación del Senador Electo *RUBEN DARIO BASSI* - M.I. N° 20.432.883, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado


Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado